



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 AGO. 2024 Hs. 12:03
Numero:	836 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	Nancy Patricia #5727
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
**NOTA N° 78/2024
LETRA: JXC - PRO**


Ushuaia, 23 de agosto de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle la siguiente Declaración de Interés para consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos ingresados de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo atte.


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

Fundamentos

Según la Organización Mundial de la Salud, el suicidio es la cuarta causa de muerte entre adolescentes y jóvenes (de 15 a 29 años) a nivel mundial, y la quinta entre adultos/as en la franja de 30 a 49 años. Esto significa que cada año casi un millón de personas mueren por suicidio, correspondiendo aproximadamente a una muerte cada 40 segundos.

Los datos de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) demuestran que, en el año 2021, se produjeron en Argentina 2.865 suicidios, correspondiendo el 80% a varones (n=2.280) y 20% a mujeres (n=570). Los grupos etarios más afectados en ambos sexos fueron los adolescentes de 15 a 24 años, siendo para estos últimos la principal causa de muerte.

El Informe de Suicidio 2017-2021 del Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), muestra que en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se registraron 97 suicidios en el periodo 2017-2021. La tasa de suicidios en el año 2021 fue de 12,38 por cada 100.000 habitantes. Durante este periodo, la mayoría de los suicidios se concentraron en el rango de edad de 18 a 29 años, representando el 44,3% del total. La principal modalidad de suicidio fue el ahorcamiento, con un 70,1% de los casos.

Las políticas de Salud tienen por objetivo primero y prioritario asegurar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los Servicios de Salud, entendiendo por tales al conjunto de los recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial y de rehabilitación, sean estos de carácter público estatal, no estatal o privados.


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

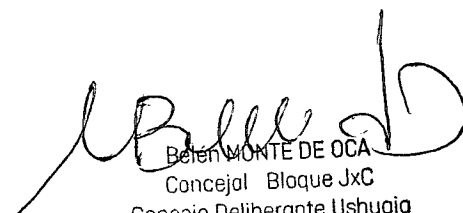
La Ley Nacional de Salud Mental N°26657 tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas.

En términos de vulnerabilidad, se considera la problemática del suicidio como un fenómeno multicausal, emergente de un escenario social complejo, y que es atravesado de forma dinámica por diversos condicionantes.

La Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130 y su Decreto Reglamentario N° 603/2021 explicitan la necesidad de trabajar en conjunto entre la Autoridad de Aplicación y las jurisdicciones para el desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población, el desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos (Art. 4).

Por todo esto se considera fundamental el desarrollo del proyecto presentado por PREVENIR ES AMAR (ONG), dirigida por el Sr. Matías KORNETZ, que busca como objetivo principal concientizar, capacitar y prevenir el suicidio en la provincia de Tierra del Fuego, a través de jornadas de concientización en medios masivos de comunicación, charlas destinadas a los adolescentes de la ciudad en las escuelas, una maratón para dar visibilidad al fundamento "el suicidio se puede prevenir", intervenciones artísticas y capacitación en materia de prevención del suicidio al personal docente, de seguridad, de salud, entre otros actores de la comunidad, durante las semanas del 09 de septiembre al 22 de septiembre en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.


Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



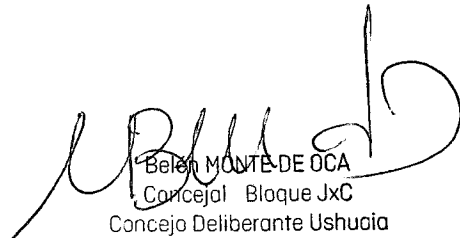
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el evento "El Megatlón de la Vida" a cargo de la ONG "PREVENIR ES AMAR", a realizarse el domingo 22 de septiembre para crear conciencia sobre la prevención del suicidio, en apoyo a quienes luchan en silencio, brindando esperanza y recursos.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.



Belén MONTE-DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia